

	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 544 del 29/11/2019 por la cual se reconoce como institución etnoeducativa DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página No No 2020
	RECTORÍA	

Apartadó 19 de abril de 2019

PLAN DE TRABAJO “QUEDATE EN CASA”

Debido a la pandemia que padece nuestro país y el mundo, el presidente de la republica Iván Duque y el M.E.N emiten unos decretos y circulares como la 20 del 16 de marzo de 2020:

En las semanas del 16 al 27 de marzo, los directivos docentes y docentes trabajaron y planearon las estrategias para minimizar los riesgos de contagio sin que afecte el calendario académico 2020 y retomar el trabajo académico según lo estipulado por la Secretaría de Educación Municipal y el MEN. Basados en estos decretos y circulares, los docentes de las escuelas indígenas de Apartadó implementan estrategias para el trabajo con los estudiantes con el acompañamiento de los padres de familia.

El 20 de abril, los docentes de la IER Indigenista Bagara se reunirán para socializar las estrategias y el 21 deben ir a las comunidades para socializar con los estudiantes y padres de familia la situación de la pandemia y actualmente qué se piensa desde el estado, además se realizará una encuesta para la aplicación de las estrategias pedagógicas.

Se entregarán a los estudiantes cada semana, trabajo de investigación para que lo hagan con los padres y familiares o personas con quien vivan, de acuerdo a los grupos a cargo. Además, los docentes implementarán la investigación enfocándose desde la cultura propia y el respeto, la relación material y espiritual que existe entre los pueblos indígenas de Apartadó, incluyendo la naturaleza y las diferentes manifestaciones culturales que surgen de estas vivencias como lo es el canto, la música, el baile el tiempo de caza, siembra y recolección de alimentos (cosecha).

Además de lo propio se trabajará con lo apropiado, según los lineamientos del MEN a través de las cartillas que reposan en cada sede y actividades complementarias desde las casas con previas orientaciones de los docentes.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Fecha	Actividad
16 al 27 de marzo	Semana de Desarrollo Institucional
30/03 al 19/04/2019	Receso estudiantil y vacaciones directivos y docentes
20/04/2019	Socialización de estrategias con docentes, docentes y administrativo.
21/04/2020	Socialización de situación pandemia, la dinámica de trabajo que se va a implementar durante la emergencia sanitaria y entrega de encuesta
22/04/2020	Entrega de cartillas e inicio de estrategia trabajo en casa

	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INDIGENISTA BAGARA Creado por ACUERDO 056 del 15 de mayo de 1999 Reconocimiento Oficial mediante la Resolución 0021320 del 09/SEP/2009 Resolución Municipal N° 544 del 29/11/2019 por la cual se reconoce como institución etnoeducativa DANE 205045001319 - NIT. 811024298-3	Municipio: Apartadó Página No No 2020
	RECTORÍA	

	- Los docentes de la básica primaria que vivan por fuera de los resguardos indígenas deberán ingresar a las comunidades dos (2) veces por semana para orientación a padres de familia y estudiantes de las tres sedes educativas - Los docentes que atienden la básica secundaria y media que vivan por fuera de los resguardos deberán ingresar 2 veces por semana, contraria a los de la primaria para la atención y orientación. - Los docentes que vivan dentro de las comunidades atenderán a su comunidad de manera individual - El ultimo día de cada semana los docentes se reunirán en la sede indígena, entregaran sus respectivos informes de trabajo y se hará la planeación y organización de los talleres. - Directiva y administrativo apoyará constantemente estas actividades
--	--

Se evaluarán los avances de los estudiantes de acuerdo al SIEE Institucional, con flexibilidad y reflejándose en la plataforma de calificaciones, hasta que todo se normalice.

Se hará seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo

